Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 de julio de 2022

Informe Técnico de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH) correspondiente al Convenio Modificatorio Nº 04 al Contrato SG Ministro Nº 56/2017

En el marco del "Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción", se expide el siguiente Informe Técnico, con el objeto de proseguir los trámites de aprobación por Resolución Ministerial del Convenio Modificatorio Nº 04 del Contrato SG Ministro Nº 56/2017 – Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa (ID 300.845).

Al respecto, a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio del Memorándum D.A.J. N°1641/2022 de fecha 29 de junio de 2022, se solicita un Informe Técnico respecto a la procedencia del Convenio Modificatorio N°4.

La solicitud del Convenio surge ante la necesidad de financiar el alquiler y expensas de las oficinas de los proyectos administrados por las Unidades Ejecutoras de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC): a) Piso 1; b) Piso 4; c) Casona; d) Estacionamiento 2, del Edificio Safira, como consecuencia por parte de la UEP-BID-DV de no seguir financiando la totalidad de los pisos ocupados por los proyectos del MOPC.

Ante esto surge el pedido al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de solicitar el financiamiento del pago del alquiler y expensas, con recursos BID del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Región Oriental del Paraguay – Préstamo 2589/BL-PR, pero por medio de la Nota BID CPR/C/2022/271 no otorga el financiamiento. No obstante, menciona que con recursos de contrapartida local se podría financiar el alquiler y expensas para las oficinas de los proyectos.

Siguiendo dicha recomendación por Nota VMOPC N°96/2022 de fecha 26 de abril de 2022, se solicita No Objeción del BID al Convenio Modificatorio N°04/2022 del Contrato SG Ministro Nº 56/2017 – Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa (ID 300845), por un valor de Gs 1.211.547.272 (Guaraníes Mil doscientos once millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos), IVA incluido.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), vía correo electrónico solicita información adicional para continuar con su análisis al pedido, los cuales son contestadas por el mismo medio en fecha 27 de mayo de 2022.

Las consultas y respuestas son:

1. Si bien el contrato de la ECATEF contempla reconocimiento de gastos de alquiler, estos están asociados sólo a las necesidades del Proyecto de Bahía no a las necesidades del MOPC, por lo cual sería recomendable que la oficina jurídica del Ministerio se pronuncie previamente sobre esa posibilidad,

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1224, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Lic. Miguel Angel Silvero
Coordinador Administrativo
Adquisiciones
Préstamo BID 3393/OC-PR/3394/BL-PR

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

particularmente por cuanto la solicitud no se limita solo a las necesidades del Programa de Bahía sino lo amplía a otras necesidades de la CAPSOH en su conjunto.

Se adjunta Memorándum D.A.J. N° 1194/2022, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, da su parecer Jurídico a lo solicitado.

2. El proyecto de Bahía de Asunción no contempla contrapartida local, por lo cual solicitamos nos informen cuál sería el procedimiento administrativo para que el proyecto del Chaco transfiera esos recursos a la ECATEF.

Si bien, el proyecto de Bahía de Asunción no contempla contrapartida local el procedimiento administrativo a seguir es el siguiente:

- ***El Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay cuenta con Contrapartida Local y por medio de su estructura presupuestaria 12-13-003-02-03 y objeto de gasto 260 10 001 "Consultorías, Asesorías e Investigación" se solicitará el Crédito de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para financiar el Convenio Modificatorio N°4 del Contrato S.G. Ministro N°56/2017 y el Código de Contratación será afectado al Llamado MOPC N°178/2015 "Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa" ID 300.845. Esto es posible realizar porque los dos Proyectos pertenecen al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al mismo Organismo Financiador BID, y al Sector de Agua Potable y Saneamiento.***

  Se aclara que los gastos incurridos en el marco del Convenio Modificatorio N°4 serán justificados como gasto de Contrapartida Local del Préstamo 2589/BL-PR y Convenio de Financiamiento No Reembolsable GTR/WS-12928-PR.

Es importante recordar que para el Convenio Modificatorio N°1 del Contrato en cuestión S.G. Ministro N°56/2017 se ha procedido un caso similar en utilizar fondos de otro proyecto (Programa de Reconversión Urbana/BTR) para financiar su consultoría.

3. Con relación al objeto contractual de la ECATEF quisiéramos que pudieran justificar si el pago de alquiler para dependencias del MOPC es un aporte técnico o fiduciario.

El pago de alquiler para dependencias del MOPC es un aporte fiduciario, ya que con esta propuesta se pretende obtener economía y eficiencia en la organización y en la gestión del Ministerio y no estar recurriendo a nuevas procesos administrativos, lo que implicaría un desgaste, en cuanto a tiempo, gastos innecesarios e ineficientes que no condice con principios de buena administración.

Prosiguiendo con el Informe Técnico, el BID por medio de la Nota CPR/C/2022/1249 de fecha 15 de junio de 2022, otorga la No Objeción al Convenio Modificatorio N°04/2022 del Contrato SG Ministro Nº 56/2017 – Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa (ID 300845), por un valor de Gs 1.211.547.272 (Guaraníes Mil doscientos once millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos) IVA incluido, aumentando el monto original del

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Lic. Miguel Angel Silvero
Coordinador Administrativo
Adquisiciones
Préstamo BID 3393/OC-PR/3394/BL-PR

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

60 (sesenta)

contrato en Gs. 24.482.957.077 (Guaraníes Veinte y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil setenta y siete) IVA incluido, lo que representa el 8,47% sobre el monto original del contrato de la porción en guaraníes.

Lic. Miguel Silvero
Especialista Administrativo y Adquisiciones
Coordinación de Proyectos de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas.
CAPSOH – MOPC

Ing. Pablo Adorno Zaracho
Encargado
Coordinación de Proyectos de Agua Potable,
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000